



Consejo de Ministros

## **Aprobado el segundo plan de gestión y la ampliación del Área Marina Protegida y la Zona Especial de Conservación “El Cachucho”**

- Este enclave, declarado como espacio protegido en 2011, es una gran montaña submarina que se eleva desde más de cuatro mil metros de profundidad hasta 425 metros por encima del nivel del mar
- Se ha ampliado la superficie de espacio protegido con el fin de cubrir las zonas con presencia de arrecifes, un tipo de hábitat protegido por la normativa europea
- El nuevo plan de gestión actualiza la regulación de usos y actividades en este espacio natural para mejorar su estado de conservación y fomentar la economía sostenible

**3 de agosto de 2021-** El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado hoy el Real Decreto que regula y amplía el Área Marina Protegida y la Zona Especial de Conservación "El Cachucho", uno de los espacios marinos con mayor riqueza natural de nuestros mares. En concreto, se ha incrementado en 26.714 hectáreas su área inicial, dejando un total de 261.664 hectáreas protegidas, y se ha actualizado la regulación de usos y actividades de la zona.

El Cachucho es una gran montaña submarina que se eleva desde los más de cuatro mil metros de profundidad de la llanura abisal del golfo de Vizcaya hasta los 425 metros sobre el nivel del mar. Su cumbre se localiza frente a Ribadesella (Asturias), a 65 kilómetros de la costa.

Este espacio marino es un ecosistema de gran importancia en nuestro país, pues alberga una gran variedad de hábitats y especies protegidas por diversas directivas europeas y convenios internacionales, como el Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico nordeste (Convenio OSPAR). Algunas de las especies más emblemáticas que se pueden encontrar en este



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

territorio son la tortuga boba (*Caretta caretta*) o el delfín mular (*Tursiops truncatus*).

El Cachucho fue declarado como espacio protegido mediante Real Decreto en 2011, cuando fue aprobado, a su vez, su primer plan de gestión. Este plan recogía las medidas de protección correspondientes tanto para el Área Marina Protegida como para la Zona de Especial Conservación.

El segundo plan de gestión, aprobado hoy, actualiza las medidas de conservación a llevar a cabo en esta zona, teniendo en cuenta el conocimiento científico obtenido durante la década a través del Instituto Español de Oceanografía. De este modo, la nueva planificación pretende mejorar la actual herramienta de gestión del área protegida para alcanzar una mayor conservación de sus valores naturales, así como regular sus usos y actividades para fomentar la economía sostenible y la consolidación de una Red Natura 2000 marina eficaz y coherente.

Para ello, el plan establece una zona de máxima protección cerrada a todas las pesquerías con artes que estén en contacto con el fondo y una segunda zona, de amortiguación, en la que está permitida la pesquería con palangre de fondo y líneas con anzuelos solo bajo determinadas condiciones.

También se ha ampliado la superficie de espacio protegido con el fin de cubrir las zonas con presencia de arrecifes, un tipo de hábitat protegido por la normativa europea. La ampliación supone un incremento de 26.714 hectáreas y conllevará que el espacio resultante alcance las 261.664 hectáreas.

### **PROTECCIÓN DEL 30% DE LA SUPERFICIE MARINA EN 2030**

España cuenta actualmente con algo más del 12% de superficie marina bajo alguna figura de protección. Con la aprobación de este nuevo plan de gestión y la ampliación del espacio protegido se avanza hacia el objetivo establecido en la Estrategia de la Unión Europea sobre Biodiversidad de contar con un 30% de superficie marina protegida a más tardar en el año 2030.

CORREO ELECTRONICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95